

CAMARONERA REYES GONZABAY S.A. (REGONSA)

ACTA No. 01-2015

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA REYES GONZABAY S.A. REGONSA

En la ciudad de Guayaquil a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil quince, a las diecisiete horas treinta minutos, siendo el día y hora señalados en la Convocatoria efectuada por la señora Ángela Ortega Asencio, Presidenta de la Compañía Camaronera Reyes Gonzabay S.A. REGONSA mediante la cual se convocó a los accionistas de la empresa a la Junta General ordinaria, contando con la presencia de todos los socios: Señores: Ángela Aurora Ortega Asencio y Segundo Reyes Gonzabay, quienes conforman la totalidad del capital social pagado y en calidad de invitada comparece la señora Abogada Mariana Mejía Alejandro, verificado el quorum se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los puntos señalados en la convocatoria; para cuyo efecto, la señora Ángela Ortega Asencio en calidad de Presidenta de la Junta, agradece a los presentes por su asistencia e inmediatamente pone a consideración el nombre de la Abogada Mariana Mejía Alejandro, para que desempeñe las funciones de Secretaria Ad-Hoc, propuesta que es aceptada por unanimidad, estando presente la mencionada profesional, se posesiona de su cargo y procede a constatar el quórum correspondiente, determinándose la presencia de todos los socios, quienes han suscrito la lista de asistencia a esta Junta, documento que se lo incorpora a esta acta como documento habilitante, e inicia la lectura del orden del día

1. Conocer el informe del administrador
2. Conocer el informe del Comisario;
3. Conocer las cuentas y el balance Anual
4. Resolución sobre distribución de Utilidades a Trabajadores y Accionistas

MMA

CAMARONERA REYES GONZABAY S.A. (REGONSA)

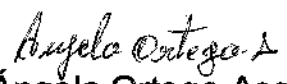
Los accionistas de la Empresa Camaronera Reyes Gonzabay S.A. REGONSA aprueban el orden del día, por tanto la secretaria lee el **primer punto**, que se refiere a: **conocer el INFORME DEL ADMINISTRADOR**; el señor Segundo Reyes Gonzabay, quien desempeña tales funciones manifiesta: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañía y en el Estatuto de la Compañía presenta a los señores accionistas su informe anual de las operaciones correspondiente al ejercicio económico 2014 e indica que el total de Activos de La Empresa Camaronera Reyes Gonzabay S.A. REGONSA es de \$110,693.64, que el Pasivo de la Sociedad es de \$109,889.64 y el Patrimonio Neto de la Empresa es de \$804.00. En cuanto a los Ingresos Totales de la compañía durante el ejercicio económico 2014 fueron de \$25,788.32, en los egresos se encuentran los costos y gastos que suman la cantidad de \$25,783.61. Deducidos los valores de costos y gastos se refleja la utilidad del ejercicio económico, en \$4.71 del cual se deberá restar la participación de los trabajadores, en el porcentaje establecido por la ley, así como el pago del impuesto a la renta, datos que se encuentran detallados en documentación entregada a ustedes señores accionistas. En cuanto a la información que la compañía está obligada a enviar anualmente a la Superintendencia de Compañía se la realizará en la forma establecida en el Reglamento expedido por esta entidad el 20 de marzo del dos mil quince, mediante Resolución SCVS-DNCDN-2015-003, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 469, 30-III-2015. Finalmente agradece a los señores accionistas por la confianza depositada en él, y a la vez sugiere la aprobación de los resultados generados en el ejercicio económico del año 2014". Luego se da lectura al **segundo punto**, que se refiere al **Informe del Comisario**, quien dice: "El administrador ha dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los estados

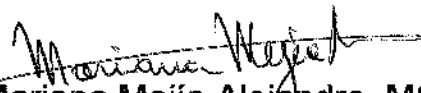
CAMARONERA REYES GONZABAY S.A. (REGONSA)

financieros, considero que se encuentran debidamente implementados y en funcionamiento. Los estados financieros son llevados usando un programa contable, muestran las cifras que se hallan registradas en los libros contables de la compañía y se encuentran razonablemente soportados por las Normas Internacionales de información financiera NIIF Pymes. Con relación a las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los Comisarios, debo informar: 1. El administrador no requiere garantías para ejercer sus funciones. 2. El administrador ha puesto a mi disposición los estados financieros de la compañía debidamente analizados con informes sobre su gestión y análisis de los indicadores financieros económicos 3. He realizado, en forma trimestral, una revisión general y medición de los procesos provenientes de las transacciones realizadas en la compañía durante el año 2014. 4. Como se demuestra en el estado de resultados la compañía ha generado utilidades en el presente ejercicio, las mismas que luego de la deducción de la participación de trabajadores y pago de impuestos a la renta, se somete a consideración de la Junta General para su destino, 5. Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno, 6. Los libros contables así como toda la documentación societaria, llámense estas Actas, Acciones y Accionistas y en forma general todos los demás comprobantes han sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día. Dicha documentación se encuentra en buena custodia 7. El Administrador ha preparado un informe anual sobre su gestión, el mismo que lo he revisado. Finalmente indica que ha recibido de parte del Administrador toda la colaboración necesaria para dar cumplimiento a sus funciones". Sobre el informe del Comisario los accionistas no tienen ninguna objeción, por lo que se prosigue con el **tercer punto** del orden del día, que se refiere a: **Conocer las Cuentas y el Balance Anual de la Empresa**, sobre este punto del orden del día la Secretaria Ad-Hoc, da

CAMARONERA REYES GONZABAY S.A. (REGONSA)

lectura al Balance del año 2014, que lo adjunta como documento habilitante. Concluida la lectura, los accionistas manifiestan que no tienen nada que objetar puesto que el señor Segundo Reyes Gonzabay, en su informe de Administrador ha mencionado los rubros constantes en éste documento, por lo tanto, lo aprueban. Luego la Secretaria lee el **cuarto punto** del orden del día que corresponde a la **Resolución sobre Distribución de Utilidades a Trabajadores y Accionistas**: Con relación a las utilidades generadas la Junta acuerda que luego de la distribución de la participación a los trabajadores y el pago de impuesto a la renta, las utilidades de los accionistas sean pagadas a futuro. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para que la Secretaria pueda redactar el acta; reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos, la Presidenta de la Junta da por terminada la presente sesión, para constancia de todo lo expuesto, firman la presente acta, la Presidenta y Secretaria que certifica.-


Ángela Ortega Asencio
Presidenta de la Junta General


Abg. Mariana Mejía Alejandro, MSc.
Secretaria Ad-Hoc

CAMARONERA REYES GONZABAY S.A. (REGONSA)

NOMINA DE ACCIONISTAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA EMPRESA CAMARONERA REYES GONZABAY S.A. REGONSA, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2015.

SEGUNDO AMBROSIO REYES GONZABAY (799 Acciones)

Ambrosio Reyes Gonzabay

ANGELA AURORA ORTEGA ASENCIO (001 Acción)

Angela Ortega A.

Lo certifico.- Abogada Mariana Amelia Mejía Alejandro, Secretaria Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria.-

Mariana Mejía
Abg. Mariana Mejía Alejandro, MSc.
SECRETARIA AD-HOC